

## Cuotas de IMSS

Nominax

Seguro y concepto	Prestaciones	Cuotas				
		Patrón	Trabajador	Total	Base salarial	
Riesgos de Trabajo	En especie y dinero	Conforme con su siniestralidad laboral		0.00%	Prima correspondiente	Salario base de cotización (SBC)
Enfermedades y Maternidad	En especie	Cuota fija por cada colaborador hasta por tres veces la UMA vigente	20.40%	0.00%	20.40%	UMA2
		Cuota adicional por la diferencia del SBC y de tres veces la UMA	1.10%	0.40%	1.50%	Diferencia entre el SBC y tres veces la UMA
	Gastos médicos para pensionados y beneficiarios	1.05%		0.38%	1.43%	SBC
	En dinero	0.70%		0.25%	0.95%	SBC
Invalidez y Vida	En especie y dinero	1.75%		0.63%	2.38%	SBC
Guarderías y Prestaciones Sociales	En especie	1.00%		0.00%	1.00%	SBC
Infonavit	Crédito de vivienda	5.00%		0.00%	5.00%	Salario base de aportación



Con la actualización al ramo de retiro, a partir del 1o. de enero de 2023 la contribución del empleador en el ramo de CEAV queda de la siguiente manera:

## Seguro de RCEAV

SBC del asegurado	% Cuota patronal
1.00 Salario mínimo (SM)	3.15%
1.01 SM a 1.50 UMA	3.281
1.51 a 2.00 UMA	357.50%
2.01 a 2.50 UMA	3.751
2.51 a 3.00 UMA	386.90%
3.01 a 3.50 UMA	3.953
3.51 a 4.00 UMA	401.60%
4.01 UMA en adelante	4.241